

Vendo refrigeradora y parámetros para equipo de sonido.- Informes al: 545-271.

Vendo dos juegos de sala y dos de comedor.- Informes al: 264-774.

Vendo radiola Nivico.- Informes al: 219-950.

Vendo peimadora y cama con colchón.- Informes al: 524-973.

Vendo cocineta, dos veladores y colchón ortopédico.- Informes al: 265-210.

VENTA DE INMUEBLES

Vendo almacén en el centro.- Informes al: 260-361.

Vendo un lote en San Antonio.- Informes al: 217-767.

Vendo terreno en San José de Monjas.- Informes al: 513-300.

Vendo terreno tras del Plan Victoria.- Informes al: 243-064.

VEHICULOS Y ACCESORIOS

Vendo auto Mercedes Benz modelo/64.- Informes al: 532-938.

Vendo un Polsky 4 puertas modelo/75.- Informes al: 514-802.

DE CONTRIBUYENTES

EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el cédulo de inscripción en el Registro de Contribuyentes perteneciente a ANA MARIA PINEDA CHANGO N° 1790122425001, por extraviado ha sido anulado, por lo que únicamente tendrá validez el cédulo actualizado que la Oficina de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito a 29 de Junio de 1981.

Por pérdida se anula el cédulo N° 448055 por S/. 5.000 girado en Cta. Cte. 41.48.541 que le corresponde a los Profesores de la Esc. Politécnica, mantiene en el Banco de los Profesionales de la Esc. Politécnica - Quito - Quien consigna el derecho, puede reclamar en el plazo de 60 días contados a partir de esta publicación.

el tiempo

Renovándola día a día

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUATRONIX COMPAÑIA LIMITADA"

La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATRONIX COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó el 15 de mayo de 1981, ante el Notario Décimo del Cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8463 de 29 de junio de 1981.

Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Raúl Aguinaga Meneses, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito.

El capital se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUQUES (S/. 1.500.000,00), con lo que se eleva a la suma de DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2.000.000,00).

El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y se paga en la siguiente forma: CUATROCIENTOS MIL SUQUES (S/. 400.000,00) en numerario; TRESCIENTOS CINCUENTA MIL

SUCRES (S/. 350.000) mediante compensación de créditos; y, el saldo, esto es, SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES (S/. 750.000) se cubrirá en el plazo de un año.

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUQUES (S/. 2.000.000), dividido en dos mil (2.000) participaciones de UN MIL SUQUES (S/. 1.000) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

Quito, a 29 de junio de 1981

Ldo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
NPP
268

